

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15608 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instr. N. 2 y Mercant. de Segovia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000162/2012 se ha dictado en fecha hoy Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Conalber, S.A., con CIF A78185006, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera CL-605, km. 1000, de Zamarramala (Segovia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al Economista D. Luis A. Martín Bernardo, con domicilio postal en C/ Cañuelos, 25, Segovia, y dirección de correo electrónico concurso.conalbersa@dlapiper.com para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 18 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120030022-1